



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/S5-0111/02/23

Oficio N°: ORE152-201/0564/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Zacatecas, Zacatecas, a 19 de abril de 2023

MA. ESTELA LARA PÉREZ

PROPIETARIA Y REPRESENTANTE LEGAL DE ROSA MARIA PEREZ GUZMAN, MA. DEL ROSARIO, MARIO, OLIVERIO, ELISIA, ENEDINO, ABEL Y BENIGNO, LARA PEREZ.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 23 de Febrero de 2023, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 17 de Abril de 2023 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° DFZ152-201/19/1358 de fecha 12 de Septiembre de 2019. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Maria Estela Lara Perez	La Mesa del Roble	155.46	Jiménez del Teul	Zacatecas

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: al programa de manejo forestal.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 75 años, un ciclo de corta de 15 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2034.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84.

COORDENADAS DEL PREDIO

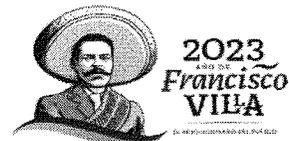
Nombre del predio: La Mesa del Roble



Aquiles Serdán número 4, Zona Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas,
Tels: (492)923 99 35; www.gob.mx/semarnat



Jico



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/S5-0111/02/23

Oficio N°: ORE152-201/0564/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Zacatecas, Zacatecas, a 19 de abril de 2023

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	103° 55' 26.6"	23° 1' 14.9"
2	103° 55' 32.2"	23° 1' 20.5"
3	103° 55' 59.2"	23° 1' 23.2"
4	103° 56' 2.4"	23° 1' 9.9"
5	103° 56' 9.5"	23° 1' 6"
6	103° 56' 26.6"	23° 0' 51.7"
7	103° 56' 44.3"	23° 0' 21.2"
8	103° 56' 28.1"	23° 0' 16.7"

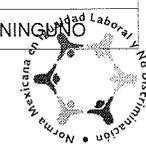
1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: La Mesa del Roble

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
1	19/04/23	18/04/24	Pinus leiophylla	75	274.8	Metros cúbicos r.t.a.
1	19/04/23	18/04/24	Pinus lumholtzii	75	197.1	Metros cúbicos r.t.a.
1	19/04/23	18/04/24	Pinus teocote	75	134.33	Metros cúbicos r.t.a.
1	19/04/23	18/04/24	Quercus potosina	75	613.9	Metros cúbicos r.t.a.
1	19/04/23	18/04/24	Quercus rugosa	75	246.3	Metros cúbicos r.t.a.
2	19/04/24	18/04/25	En receso	0	0	NINGUNO
3	19/04/25	19/04/26	En receso	0	0	NINGUNO
4	19/04/26	18/04/27	En receso	0	0	NINGUNO
5	19/04/27	18/04/28	En receso	0	0	NINGUNO
6	19/04/28	18/04/29	En receso	0	0	NINGUNO
7	19/04/29	18/04/30	En receso	0	0	NINGUNO
8	19/04/30	18/04/31	En receso	0	0	NINGUNO
9	19/04/31	18/04/32	En receso	0	0	NINGUNO
10	19/04/32	18/04/33	En receso	0	0	NINGUNO
11	19/04/33	18/04/34	En receso	0	0	NINGUNO
12	19/04/34	18/04/35	En receso	0	0	NINGUNO
13	19/04/35	18/04/36	En receso	0	0	NINGUNO
14	19/04/36	18/04/37	En receso	0	0	NINGUNO
15	19/04/37	18/04/38	En receso	0	0	NINGUNO

J. J. J.

Aquiles Serdán número 4, Zona Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas,
Tels: (492)923 99 35; www.gob.mx/semarnat





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/S5-0111/02/23

Oficio N°: ORE152-201/0564/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Zacatecas, Zacatecas, a 19 de abril de 2023

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
La Mesa del Roble	75	1466.43

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. **PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
4. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
La Mesa del Roble	D-32-021-MES-001/16

5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	JA-71

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: JOSE LUIS ACUÑA ALVAREZ, con la inscripción en el R.F.N.



J. Acuña



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/S5-0111/02/23

Oficio N°: ORE152-201/0564/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Zacatecas, Zacatecas, a 19 de abril de 2023

Lib. AGS T-UI Vol. 2 Núm. 4, bajo la supervisión de esta Oficina de Representación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

7. CAUSAS DE MODIFICACIÓN: económicas.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SEPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE ZACATECAS POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE ZACATECAS, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. C.c.e.p. Titular de la Unidad Coordinadora de Representación y Gestión Territorial. - Presente.
- C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico. - México, CDMX.
- C.c.e.p. Oficina de Representación de Protección Ambiental en Zacatecas. - Ciudad.
- C.c.e.p. Ing. José Luis Rodríguez León. -Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. - Edificio.
- C.c.e.p. C. Presidente municipal de Valparaíso, Zac.
- C.c.e.p. Ing. José Luis Acuña Álvarez.- Responsable Técnico.- Zacatecas, Zac.
- Expediente Forestal.
- Archivo.
- Minutario.

ING'JLRL/PCM/jfsm

